	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	1 de 9

INVITACION PÚBLICA 013 DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 LUGAR Y FECHA: Pamplona, 22-03-2018

1.2 OBJETO

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, está interesada en contratar bajo la modalidad de **ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES PARA SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS**, conforme a las siguientes descripciones:


PERFIL 1: LABORATORIOS DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL

Prestar los servicios personales en los Laboratorios de Automatización y Control de la Universidad de Pamplona

ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	PERSONAS A CONTRATAR
Acreditar estudios en ingeniería Mecatrónica	Manejo en autómatas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar, entregar y recibir los equipos y las máquinas para cada una de las prácticas realizadas por los estudiantes de la Universidad de Pamplona. 2. Manejar adecuadamente los implementos, equipos eléctricos y mecánicos de los laboratorios y hacer uso racional de los mismos. 3. Controlar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el laboratorio. 4. Llevar a cabo las actividades de limpieza y desinfección en el laboratorio. 5. Manejo adecuado del archivo del laboratorio. 6. Asistir a las capacitaciones que se programen para el personal de auxiliares de laboratorio 7. Conocer y manejar los distintos formatos para el préstamo de los recursos del laboratorio. 8. Llevar actualizados lo inventarios de acuerdo a las formas establecidas por la institución. 9. Participar activamente en el grupo de mejoramiento. 10. Tabular datos para el cálculo de indicadores. 11. Recolectar y trasladar los residuos generados en el laboratorio a las casetas de almacenamiento temporal 	1

PERFIL 2: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Prestar sus servicios profesionales en la orientación del seminario GESTION PARA LA RECREACION COMUNITARIA de la Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria, cohorte 98.

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	2 de 9


INVITACION PÚBLICA 013 DE 2018

ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	PERSONAS A CONTRATAR
Licenciado en Educación física, recreación y deportes con especialización en educación para la recreación comunitaria y/o magister en Ciencias de la actividad física y deportes	Tener experiencia mínima de 5 años en cargos y/o contratos con actividades u obligaciones como administración de entres deportivos, conocimiento de aspectos relacionados con la administración e historia de los deportes y gestión y administración deportiva o similares al cargo a contratar	<ol style="list-style-type: none"> Entrega del módulo y actividades a desarrollar Explicación, análisis y desarrollo de los ejes temáticos del seminario. Orientación en trabajos prácticos, exposiciones y socialización de temas. Toma de asistencia al seminario con las listas enviadas por la división administrativa de posgrados. Presentación de notas al director del programa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de haber orientado el seminario 	1

Perfil 3: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Prestar sus servicios profesionales en la orientación del seminario BIOMECANICA EN LA EVALUACION DEL MOVIMIENTO de la Maestría en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte cohorte 19.

ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	PERSONAS A CONTRATAR
Licenciado en Educación física, Recreación y deportes con especialización en entrenamiento deportivo y/o doctor en nuevas perspectivas de investigación en ciencias de la actividad física y deporte.	Tener experiencia mínima de 5 años en cargos y/o contratos con actividades u obligaciones como especialista en manejo de equipos de biomecánica Dina System y manejo de software en análisis cinemático y cinético del movimiento y Phd en nuevas perspectivas de investigación de la actividad física, o conocimientos de aspectos relacionados o similares al objeto a contratar	<ol style="list-style-type: none"> Entrega del módulo y actividades a desarrollar Explicación, análisis y desarrollo de los ejes temáticos del seminario. Orientación en trabajos prácticos, exposiciones y socialización de temas. Toma de asistencia al seminario con las listas enviadas por la división administrativa de posgrados. Presentación de notas al director del programa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de haber orientado el seminario 	1

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	3 de 9

INVITACION PÚBLICA 013 DE 2018

PERFIL 4: CEINTRO DE INVESTIGACION APLICADA Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION (CIADTI).

Prestar sus servicios profesionales en el área de soporte tecnológico del CIADTI.

ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	PERSONAS A CONTRATAR
Título profesional en Administración de empresas	Tener experiencia mínima de (2) años en brindar soporte asincrónico y procesos de actualización del producto ACADEMUSOFT	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar soporte y capacitación en el aplicativo ACADEMUSOFT para las instituciones públicas y privadas de educación superior. 2. Asesorar al personal del área de soporte y consultoría en el conocimiento y aplicación de conceptos del aplicativo ACADEMUSOFT. 3. Efectuar y asesorar el proceso de actualización de la suite academusoft: Campus Colaborativo y Campus Académico. 4. Realizar la administración y atención a clientes y/o usuarios de los aplicativos. 5. Alimentar la herramienta CAT con los casos y soluciones resueltos. 6. Realizar procesos de retroalimentación al equipo de trabajo con el fin de garantizar la gestión del conocimiento. 7. Elaborar material de ayuda para la utilización de software que respondan a las necesidades del cliente. 8. Generar documentos como actas de reunión, de visitas y demás requeridas en el proceso de capacitación o implantación como obtención de evidencias. 	1

1.3 DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución de los contratos será como se detalla a continuación:

Para el **perfil 1** el plazo será desde la firma del acta de inicio y hasta el 16 de junio de 2018.

Para el **perfil 2 y 3** el plazo será 2 días a partir de la firma del acta de inicio.

Para el **perfil 4** el plazo será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2018


1.4 FORMA DE PAGO.

La Universidad de Pamplona efectuará el pago de la siguiente manera:

Para el **perfil 1** será de un millón de pesos m/cte (\$1.000.000) mensuales y/o proporcionales.

Para el **perfil 2 y 3** será un único pago por valor de un millón seiscientos noventa y tres mil setecientos veintiocho pesos m/cte (\$1.683.728)

Para el **perfil 4** será de la siguiente manera: un millón ochocientos mil pesos m/cte (\$1.800.000), para el mes de abril, un millón ochocientos mil pesos m/cte (\$1.800.000) para el mes de mayo y un millón ochocientos mil pesos m/cte (\$1.800.000) para el mes de junio.

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	4 de 9

INVITACION PÚBLICA 013 DE 2018

Para efectos del pago el contratista deberá allegar la cuenta de cobro en los formatos que tiene la entidad para tal efecto y asimismo allegar la planilla de pago de la seguridad social integral del periodo correspondiente al pago que solicitan

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación se encuentra respaldado por los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Para el perfil 1

N° CDP	Rubro	Nombre	Centro de Costos	Valor
197	02.01.01.07.02	Otros servicios personales indirectos	LABORATORIOS	\$314.060.000

Para el perfil 2 y 3

N° CDP	Rubro	Nombre	Centro de Costos	Valor
304	02.01.01.07.03.03	Servicios personales especializaciones	POSGRADOS	18.469.850
318	02.01.01.07.03.02	Servicios personales especializaciones	POSGRADOS	20.992.285


Para el perfil 4

N° CDP	Rubro	Nombre	Centro de Costos	Valor
344	02.0.3.02.01.01.01	Ejecución	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACION JUAN DE CASTELLANOS NI841	14.400.000

2. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE OFERTAS

Las hojas de vida deben radicarse en la Oficina de Contratación de la Universidad de Pamplona edificio Marco Fidel Suarez primer piso, debidamente foliadas, en sobre cerrado y rotulado de la siguiente manera: **ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS**, Indicando el perfil al que aplican, así como el nombre del participante, la dirección y número de teléfono.

NOTA: NO SERÁ ATENDIDA LA CORRESPONDENCIA QUE SEA ENTREGADA EN OTRA DEPENDENCIA U OFICINA O CUALQUIER OTRA DIRECCIÓN DE CORREO DIFERENTE A LA SEÑALADA CON ANTELACIÓN, SALVO QUE SEA ABSOLUTAMENTE NECESARIO PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	5 de 9

INVITACION PÚBLICA 013 DE 2018

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO


Evento	Hora y fecha	Lugar
Publicación de invitación	22 de marzo de 2018	Universidad de Pamplona Secretaria General Página web de la Universidad/Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
Plazo para presentar observaciones a la invitación	Hasta el 23 de marzo de 2018 a las 6:00 p.m.	contratos@unipamplona.edu.co , estudiosops@unipamplona.edu.co o Contratación de la Universidad, Edificio Marco Fidel Suarez
Respuesta a las observaciones	02 de abril de 2018	Página web de la Universidad/Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
Plazo para presentar propuestas	3 de abril de 2018, hasta las 11:00 AM	Universidad de Pamplona/oficina de Contratación de la Universidad de Pamplona Edif. Marco Fidel Suarez
Evaluación de hojas de vida	3 al 5 de abril de 2018	Junta Asesora de Contratos
Publicación de admitidos	06 de abril al 09 de abril de 2018	Junta Asesora de Contratos y en la Página web de la Universidad/Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
Presentación de recursos contra la lista de admitidos	10 de abril de 2018	Universidad de Pamplona/oficina de Contratación de la Universidad de Pamplona Edif. Marco Fidel Suarez
Respuesta a los recursos interpuestos	12 de abril de 2018	Universidad de Pamplona/ Oficina de Contratación y en la Página web de la Universidad/Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
Presentación de pruebas y/o exámenes para los admitidos	13 de abril de 2018	Universidad de Pamplona
Adjudicación de contratos	17 de abril de 2018	Universidad de Pamplona/ Oficina de Contratación y en la Página web de la Universidad/Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
Firma del contrato	18 de abril de 2018	Universidad de Pamplona Oficina de contratación, y publicación en la Página web de la Universidad/Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

4. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN

PERSONAS NATURALES. QUIENES SOLO PODRAN APLICAR PARA SOLO UNO DE LOS PERFILES OFERTADOS EN LA PRESENTE INVITACION

5. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para conocimiento de los interesados nos permitimos transcribir el Artículo 2 del Acuerdo 002 del 2007. "Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona".

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	6 de 9

INVITACION PÚBLICA 013 DE 2018

“ARTÍCULO 2º. Régimen Especial: En virtud del principio de la autonomía universitaria y del carácter de Ente Universitario Autónomo que ostenta la Universidad, los contratos que suscriba la Universidad de Pamplona para el cumplimiento de su misión, se rigen por las normas del DERECHO PRIVADO, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos, salvo lo dispuesto en este Estatuto. Se exceptúan los contratos de empréstito, los cuales se someten a las reglas previstas para ellos por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen o sustituyan. Los contratos celebrados en el exterior podrán regirse en su ejecución por las reglas del país donde se han suscrito, a menos que deban cumplirse en Colombia. Los contratos que se celebren en Colombia y deban ejecutarse o cumplirse en el extranjero, pueden someterse a la ley extranjera. Los contratos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito, o celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia y ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y de adjudicación y a las cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, pago y ajustes”.

En atención a su cuantía el procedimiento a aplicar para este proceso contractual correspondería al establecido en el literal a del artículo 24 del Acuerdo 002 de 2007. No obstante lo anterior, y en virtud de lo establecido en la Ley 996 de 2005 que restringe la contratación directa en todas las entidades estatales, el procedimiento a aplicar es el contenido en el literal d del artículo 24 y 30 de la misma norma consistente en invitación pública, y demás disposiciones que los modifiquen y/o complementen, además de las normas legales, comerciales y civiles que rigen la materia.

6. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA.


Ténganse como condiciones de presentación de las ofertas las siguientes:

- a) Los documentos anexos deben redactarse en idioma castellano, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en inglés y presentarse por escrito utilizando un medio impreso (no deberá contener imágenes que puedan inducir a error).
- b) Los documentos deben entregarse en original (o autenticados) y copia electrónica grabada en medio magnético, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del OFERENTE: a) Numero de la invitación pública, objeto de la misma y perfil al que se aplica; b) Nombre o Razón Social; c) Dirección; d) Teléfono; e) Correo Electrónico; f) Número de folios de que consta.
- c) La oferta deberá acompañarse de copia en medio magnético. En caso de discrepancia entre el original y la copia magnética, se tendrá en cuenta la información contenida en el original.
- d) Serán a cargo del INTERESADO todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.

7. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCESO

Para poder participar en la presente invitación pública se deberán aportar los siguientes documentos:

1. Copia legible al 150% de la Cédula de Ciudadanía
2. Copia Libreta militar (si aplica)
3. Certificación Bancaria (para efectos del pago)
4. Certificado de responsabilidad fiscal: con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta.
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta
6. Antecedentes de policía con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta
7. Copia de la tarjeta profesional (si aplica)
8. Certificación de afiliación a Salud y pensiones
9. Copia del RUT (actualizado)
10. Hoja de vida en formato único de la función pública
11. Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado), que sean legibles. La certificación debe estar expedida con un lapso no mayor a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta
12. Constancias y/o certificaciones laborales: Donde se determine claramente la fecha de inicio y culminación de labores, las actividades desarrolladas, el tiempo realmente laborado, salario y/o honorarios, nombre completo, cédula, dirección de ubicación, teléfono (celular o fijo), correo electrónico del empleador. La certificación debe estar expedida con un lapso no mayor a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	7 de 9

INVITACION PÚBLICA 013 DE 2018

NOTA: ESTOS DOCUMENTOS DEBEN PRESETARSE EN FISICO EN SOBRE SELLADO Y ADEMÁS DEBERÁN ALLEGARSE DE MANERA DIGITAL EN CD DEBIDAMENTE MARCADO CON EL NOMBRE DEL ASPIRANTE, CEDULA DE CIUDADANÍA Y PERFIL AL QUE APLICAN

8. PRESTACION DE LOS SERVICIOS

Los servicios se deben prestar en la Universidad de Pamplona de acuerdo a lo siguiente:

Para el **perfil 1** el servicio será prestado en los laboratorios de automatización y control de la Universidad de Pamplona (Sede Pamplona).

Para el **perfil 2 y 3** el servicio será prestado en la Universidad de Pamplona (Sede Pamplona).

Para el **perfil 4** el servicio será prestado en la oficina de la Dirección de Interacción Social, Dependencia CIADTI, área de soporte tecnológico de la Universidad de Pamplona (Sede Pamplona).

9. EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA PRESENTADAS

La Universidad examinará las hojas de vida presentadas para determinar si los aspirantes están habilitados y cumplen con los requisitos de participación exigidos.

Las hojas de vida habilitadas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

EVALUACION EXPERIENCIA	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200
EXPERIENCIA	200
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	
PUNTAJE MAXIMO (2)	300
PRUEBA	300
EVALUACION DE ESTUDIOS	
PUNTAJE MÁXIMO (3)	500
Título de pregrado	50
Título de Posgrado como especialista	100
Título de Posgrado en maestría	150
Título de posgrado en Doctorado	200
TOTAL DE PUNTAJES MAXIMOS 1+2+3	1000

Para que un participante pueda obtener el puntaje total de 1000, deberá cumplir con todos los ítems relacionados anteriormente.

Se debe tener en cuenta que, los títulos obtenidos en el extranjero, para que tengan validez se deben encontrar convalidados por el ministerio de Educación.

9.1 EXPERIENCIA


El participante deberá aportar copia del contrato y/o certificado del contrato ejecutado o en que acrediten la experiencia en relación al objeto contractual.

Los documentos que acrediten la experiencia del participante deberá ser expedida por el respectivo contratante, debidamente suscrito por funcionario competente y que contenga, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del Contratista
 - Número y objeto del contrato
 - Plazo de ejecución
 - Descripción y alcance del proyecto
 - Fechas de iniciación y de terminación
 - Datos como número de teléfono y dirección electrónica de la persona que expide el certificado.
- No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

El certificado debe contener todos los datos que le permitan a la Universidad de Pamplona contactar a quién lo expidió. De no ser así, o no obstante tenerlos y no ser posible verificar su autenticidad, por causa ajena a la Universidad de Pamplona, se tendrán como no presentados.

Para la calificación de la experiencia se asignará el siguiente puntaje:

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	8 de 9

INVITACION PÚBLICA 013 DE 2018

Para el perfil 1

La experiencia certificada menor o igual a un año obtendrá un puntaje de 50 puntos
 La experiencia certificada entre 1 y 2 años tendrá un puntaje de 100 puntos
 La experiencia certificada entre 2 y 3 años tendrá un puntaje de 150 puntos
 La experiencia certificada entre mayor a 3 años tendrá un puntaje de 200 puntos.

La prueba sobre manejo de autómatas tendrá un valor de 300 puntos, para quien obtenga la mejor calificación en la misma.

Para el perfil 2 y 3

La experiencia certificada entre 1 hasta 5 años no obtendrá puntaje
 La experiencia certificada igual a 5 años obtendrá un puntaje de 50 puntos
 La experiencia certificada entre 5 y 6 años tendrá un puntaje de 100 puntos
 La experiencia certificada entre 6 y 7 años tendrá un puntaje de 150 puntos
 La experiencia certificada mayor a 7 años tendrá un puntaje de 200 puntos

La prueba de conocimiento obtendrá un valor de 300 puntos, para quien obtenga la mayor calificación en la misma.

Para el perfil 4

La experiencia certificada entre 1 hasta 2 años no obtendrá puntaje
 La experiencia certificada igual a 2 años obtendrá un puntaje de 50 puntos
 La experiencia certificada entre 2 y 3 años tendrá un puntaje de 100 puntos
 La experiencia certificada entre 3 y 4 años tendrá un puntaje de 150 puntos
 La experiencia certificada mayor a 4 años tendrá un puntaje de 200 puntos

La prueba de conocimiento obtendrá un valor de 300 puntos, para quien obtenga la mayor calificación en la misma.

10. CRITERIOS DE DESEMPATE

Ante la eventualidad de un empate los factores de evaluación entre dos (2) o más participantes, la UNIVERSIDAD, tendrá en cuenta lo descrito en el inciso 4 del Artículo 29 del Acuerdo 002 de 2007.

“En igualdad de condiciones, deberá preferirse al participante que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores.”

11. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN.

Procederá cuando no se presenten las ofertas o ninguna propuesta se ajuste a la invitación.

12. DESCUENTOS

Los descuentos de ley establecidos por el Departamento y la Nación, serán asumidos por el contratista.


DESCUENTO	COMPRAVENTA	SERVICIOS	SUMINISTROS	OBRA
Estampilla Pro-ancianos	3%	3%	3%	2%
Estampilla Pro-ESE HUEM	2%	2%	2%	2%
Retención en la fuente	<i>Según tabla de retención en la fuente de la vigencia</i>			2%
RETEIVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA

NOTA: Estos descuentos se aplicarán sobre el valor que se pague o cobre por parte del participante.

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LOS PARTICIPANTES

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, rechazará cualquier participante que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

- a) Cuando el participante se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidad establecida en el Acuerdo N° 002 de 2007, así como en las demás disposiciones legales vigentes.

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	9 de 9

INVITACION PÚBLICA 013 DE 2018

- b) Cuando el participante no presente los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
- c) Cuando el participante no cumpla con los documentos habilitantes establecidos en la presente invitación a ofertar.
- d) Cuando el participante sea jurídicamente incapaz para obligarse, o no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la ley y en la presente invitación.
- e) Cuando el participante se presente para varios perfiles, por si o por interpuesta persona.
- f) Cuando los documentos presentados por el participante contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o se encuentre contradicción entre los documentos aportados.
- g) Cuando el participante presente los documentos en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta invitación.
- h) Cuando el participante no firme los documentos que le corresponden.
- i) Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y en la normatividad vigente.

14. ADJUDICACIÓN

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, adjudicará la invitación a ofertar el día 18 de abril de 2018, la cual se notificará a los candidatos seleccionados y se comunicará a los demás candidatos y se publicará en la página web de la Universidad, http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm.

El participante con la presentación de los documentos acepta todas las condiciones técnicas establecidas en la invitación, en el estudio previo, y las normas legales aplicables, objeto del contrato que se celebre.

Laura Patricia Villamizar C.
LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
 VICERRECTORA ACADEMICA
 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero
OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO
 VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES
 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Oscar Orlando Ortiz Rodríguez
OSCAR ORLANDO ORTIZ RODRIGUEZ
 DIRECCION DE INTERACCIÓN SOCIAL
 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



Aprobó: Junta Asesora de Contratos

Revisó: Dr. Carlos Omar Delgado B.
 Asesor externo

José Luis Jaimes Quinchoa
 Revisó: José Luis Jaimes Quinchoa.
 Director Oficina de contratación

Juan Carlos Blanco R
 Proyecto: Juan Carlos Blanco R
 Oficina de Contratación